

Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 072 -2022 -GG-SBCH

Chiclayo, 02 de Mayo del 2022

**VISTO:** El Memorándum N° 478-2022-SBCH/GG de fecha 21 de abril del 2022, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, dispone la emisión del acto resolutorio, sobre Comisión responsable de la revisión y replanteo del Reglamento SERFIN, 2017-SBCH y tarifario de Procedimientos Administrativos de la SBCH;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Con fecha 12 de Setiembre del 2018, se publicó en el diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, estableciendo que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica financiera ; entrando dicha norma en vigencia el 13 de Setiembre del 2018.

**Segundo .-** Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1411, dispone que las Sociedades de Beneficencia, están autorizadas a desarrollar actividades comerciales, conforme al Código Civil, orientadas exclusivamente a la generación de recursos que contribuyan a la prestación de servicios de protección social;

**Tercero.-** Que mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 018-2017-P-SBCH, de fecha 13 de febrero del 2017, aprueba la Actualización del Reglamento SERFIN de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;

**Cuarto.-** Que, mediante Informe N° 0166-2022-SBCH-OGA, la Jefe de Oficina General de Administración, solicita la creación de una Comisión responsable de la revisión y replanteo del Reglamento SERFIN 2017- SBCH y Tarifario de Procedimientos Administrativos de la SBCH;

**Quinto.-** Que, mediante Memorándum N° 478-2022-SBCH/GG, de fecha 21 de abril del 2022, dispone proyectar el acto resolutorio sobre Comisión responsable de la revisión y replanteo del Reglamento SERFIN 2017-SBCH y Tarifario de Procedimientos Administrativos de la SBCH, según detalle:

Jefe de Oficina General de Administración.  
Sub Gerente de Servicios Funerarios.  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.

Por lo que, estando a lo dispuesto en los considerandos expuestos y conforme a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 046-2022-P-SBCH, de fecha 08 de marzo del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR LA COMISION RESPONSABLE DE LA REVISION Y REPLANTEO DEL REGLAMENTO SERFIN 2017- SBCH Y TARIFARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SBCH, según detalle :**

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - **CHICLAYO**  
Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

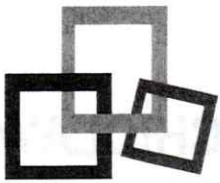
Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

18 MAY 2022



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 072 -2022 -GG-SBCH

Jefe de Oficina General de Administración.  
Sub Gerente de Servicios Funerarios.  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA COMISION** designada, proceda a dar cumplimiento de sus funciones en el marco de la legalidad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a cada uno de los integrantes de la Comisión, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente resolución, se publique en la página WEB ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

**REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan Zola Fernández  
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:  
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

18 MAY 2022

Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO